

AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

AFR 24/1073/2019
20 de septiembre de 2019

Guinea Ecuatorial desaprovechó la oportunidad de aceptar recomendaciones clave en materia de derechos humanos en el examen de la ONU

Las autoridades de Guinea Ecuatorial han desaprovechado una oportunidad de avanzar más en la promoción y la protección de los derechos humanos, ha dicho Amnistía Internacional con motivo de la adopción hoy en Ginebra del resultado del examen periódico universal (EPU) del país.

Guinea Ecuatorial ha rechazado recomendaciones clave, sobre todo para proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos y los derechos de las mujeres.

El país respondió a 221 recomendaciones que otros estados le formularon y aceptó 202 de ellas, incluida la abolición de la pena de muerte y la supresión de la tortura.

Aunque reconocemos que el número de recomendaciones aceptadas es significativo, Amnistía Internacional seguirá muy de cerca su aplicación, ya que

Guinea Ecuatorial aún tiene mucho por hacer para mejorar plenamente su historial de derechos humanos.

El país rechazó 19 recomendaciones de derechos humanos clave. Sobre todo descartó todas las recomendaciones relativas a la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos.

Las personas que defienden los derechos humanos en Guinea Ecuatorial seguirán enfrentándose a situaciones peligrosas y amenazadoras como las que registró Amnistía Internacional en su último informe sobre el país.

Se rechazaron muchas recomendaciones para garantizar su seguridad, asegurar el entorno en el que desarrollan su trabajo y aprobar y aplicar leyes que las reconozcan y las protejan.

El gobierno rechazó asimismo las recomendaciones de investigar las amenazas y las represalias contra defensores y defensoras de los derechos humanos. Se rechazó incluso la petición de que se aplicara de forma efectiva la Declaración de la ONU sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos, aprobada en 1998.

A Amnistía Internacional también le preocupa la falta de compromiso de las autoridades de Guinea Ecuatorial con los derechos humanos de las mujeres.

Durante el EPU, las autoridades ecuatoguineanas rechazaron las recomendaciones de acabar con su política de prohibir la asistencia a la escuela de las niñas embarazadas.

La organización considera que ésta es una medida discriminatoria que priva a las niñas embarazadas de su derecho básico a la educación.

Guinea Ecuatorial rechazó también todas las recomendaciones efectuadas por los Estados miembros de la ONU para que el país curse una invitación a los mecanismos de derechos humanos de la organización, incluido el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria.

Es lamentable ver que el país sigue sin permitir que los procedimientos especiales de la ONU sometan a escrutinio su situación de derechos humanos,

y esto refuerza los temores sobre hasta qué punto es real su voluntad de aplicar las recomendaciones que ha aceptado.

A pesar de la profunda decepción por el rechazo de Guinea Ecuatorial de muchas recomendaciones importantes en materia de derechos humanos, el gobierno sí ha aceptado otras que, de aplicarse plenamente, podrían hacer que la situación de derechos humanos mejorara.

Guinea Ecuatorial sigue demostrando su compromiso con la abolición de la pena de muerte también en este EPU, pues ha aceptado las recomendaciones de más de 15 Estados para que ratifique el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, encaminado hacia la abolición de la pena capital.

El país también ha aceptado recomendaciones que pedían directamente la abolición de este castigo.

Guinea Ecuatorial ha mostrado también cierto compromiso con la supresión de la tortura y otros malos tratos en el país, pues ha aceptado en total siete recomendaciones, incluida la de adherirse al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Ante la prevalencia de la tortura y otros malos tratos en el país, una aplicación plena y efectiva de estas recomendaciones podría suponer un importante avance.

El gobierno ha aceptado también recomendaciones que pedían la reforma de la Ley 1/1999, que regula la inscripción en registro de las ONG.

Amnistía Internacional espera que esta reforma jurídica se acuerde con las ONG nacionales y que, una vez aplicada, permita su funcionamiento pleno e independiente.

La organización espera también que Guinea Ecuatorial respete los compromisos contraídos con la comunidad internacional y que antes de su próximo examen, dentro de cuatro años, haya aplicado plenamente todas las recomendaciones que ha

aceptado.

Información complementaria

El historial de derechos humanos de Guinea Ecuatorial fue examinado por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (EPU) por tercera vez en mayo de 2019 en Ginebra.

Durante este examen, otros Estados miembros de la ONU formularon en total 221 recomendaciones a Guinea Ecuatorial, de las cuales el país aceptó 202 y rechazó 19.

MÁS INFORMACIÓN EN:

Guinea Ecuatorial: Los defensores y las defensoras de los derechos humanos se enfrentan a detenciones arbitrarias, ataques y persecución

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/02/human-rights-defenders-and-activists-in-equatorial-guinea/> 26 de febrero de 2019

Guinea Ecuatorial: Activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos pagan un alto precio por alzar su voz

Error! Hyperlink reference not valid. 1 de febrero de 2019

<https://www.amnesty.org/es/documents/afr24/9793/2019/es/>